

expresos

AÑO 20 # 6.976

el
diario de la vida nacional
expresos

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TALLERES PARA MAQUINARIA INDUSTRIAL AGRICOLA C. LTDA.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de reforma integral de estatutos de la compañía TALLERES PARA MAQUINARIA INDUSTRIAL AGRICOLA C. LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 8 de junio de 1992 ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil; doctor Miguel Vernaza Requena; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, doctor Juan Trujillo Bustamante, mediante Resolución No. 92-2-2-1-0002155 el 17 SEP 1992.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Xavier Rosales Aspiazu, casado, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil en su calidad de Presidente de la indicada compañía.

3.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Las principales reformas estatutarias se refieren a la ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La Compañía será gobernada por la Junta General de Socios y es administrada por el Directorio, el Gerente General y Gerentes. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la tiene el Directorio y el Gerente General quienes podrán actuar individual o conjuntamente. El Directorio ejercerá dicha representación con las más amplias atribuciones y facultades; a través de su Presidente, si éste se encontrare ausente o impedido para ejercer su cargo lo subrogarán cualquiera de sus dos Vicepresidentes, en forma individual e indistinta, según lo resuelto por el Directorio; si los Vicepresidentes se encontraren impedidos o ausentes, actuará en subrogación de ellos, a nombre del Directorio, el Director Suplente del Presidente del Directorio y a falta de éste se designará un representante Ad-Hoc de entre los miembros del organismo. El Gerente General tendrá la representación Legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, pero necesitará autorización del Directorio para que pueda vender, permutar, enajenar, hipotecar dar en anticresis, limitar el dominio y constituir derechos reales sobre los bienes inmuebles de la compañía si como otorgar prendas y poderes.

Guayaquil, 18 de septiembre de 1992

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

rg
Sep 24/92